



D.A. EXENTO N° 5.797.-

SAN BERNARDO, 11 de Mayo de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de **María Del Carmen González**
Alarcón;

El Memorándum N° 462, de fecha 07 de Mayo
de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de
septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar, Rol: 9000456, de Giro: “**Almacén con expendio de confites, bebidas, helados envasados, masas dulces, lácteos, alimentos congelados, bazar y paquetería**” a nombre de **María Del Carmen González Alarcón, C.I: N° 13.554.217-2**, con domicilio comercial en **Barón De Juras Reales N° 13504, Villa El Pino**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -